



**FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde dd/mm/aaaa:  
19/05/2017

**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA POR FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO (SIGEP)**

**GRUPO DE CONTROL INTERNO**


**Verificación Actualización Hojas De Vida y  
Declaración de Bienes y Rentas – SIGEP-  
14 de diciembre de 2017**

**Aprobado por:  
ANGELO STOYANOVICH ROMERO**

**Auditor Responsable:  
NANCY ADRIANA GONZÁLEZ LEÓN**

**Métale la ficha al autocontrol**

**Bogotá, 14 de diciembre de 2017**

	<b>FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 5
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 19/05/2017

Teniendo en cuenta lo dispuesto en Decreto 2232 del 18 de diciembre de 1995 “*Por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos*” y el Decreto 1083 de 2015 (Título 17 libro 2), el Grupo de Control Interno, presenta el resultado a la verificación del estado actual de la información registrada en el SIGEP.

### **Objetivo General**

Verificar el cumplimiento de la Circular 20174000000064 del 02 de marzo de 2017 “*Actualización formatos-Declaración de Bienes y Rentas SIGEP-*” y verificar el cumplimiento de *Decreto 2232 del 18 de diciembre de 1995*.

### **Alcance de la Auditoría**

El alcance de esta auditoria está determinado por lo establecido en la circular 20174000000064 del 02 de marzo de 2017 y el Decreto 1083 de 2015.

### **Metodología**

Verificación de datos ingresados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

El seguimiento se desarrolla teniendo en cuenta los reportes arrojados por el Sistema, Módulo de Bienes y Rentas y Hoja de Vida; A continuación, el detalle del seguimiento efectuado:

## **I. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA**

### **I.I MODULO HOJA DE VIDA**

De conformidad con la Ley 190 de 1995, en su Artículo Primero señala lo siguiente: “*Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita (...)*”; con el fin de verificar el cumplimiento de éste artículo, tanto para los empleados públicos como para los contratistas vinculados a Función Pública, se adelantó la revisión a los siguientes puntos:

#### **I.I.2 ACTUALIZACION HOJA DE VIDA SERVIDORES PUBLICOS**

Para el seguimiento de este tema se llevó a cabo la consulta “*Monitoreo avance Hoja de Vida*”, que registra un total de 578 servidores públicos, de los cuales los siguientes 147 no han actualizado el formato de hoja de vida; se presenta grafico comparativo:



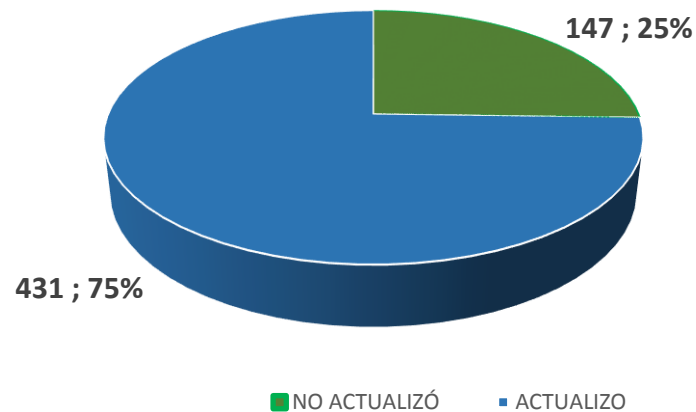
## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde dd/mm/aaaa:  
19/05/2017

### Empleados Públicos



*Fuente: Reporte "Monitoreo Hoja de Vida" SIGEP 14/12/2017*

En relación a la verificación realizada se indica que es responsabilidad del Grupo de Gestión Humana y obligación de cada uno de los servidores públicos actualizar y mantener actualizada su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP

#### I.I. 3 HOJA DE VIDA DE LOS CONTRATISTAS

Para el seguimiento en éste ítem, se toma la siguiente información "Monitoreo avance Hoja de Vida", que registra un total de 1.022 contratistas, de los cuales 245 no han actualizado el formato de hoja de vida, se presenta grafico comparativo:



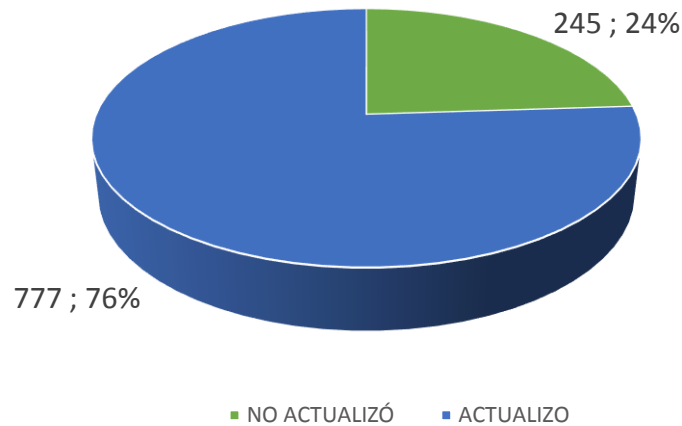
## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde dd/mm/aaaa:  
19/05/2017

### Contratistas



Fuente: Reporte “Monitoreo Hoja de Vida” SIGEP 14/12/2017

En cuanto a los contratistas que se encuentran con la hoja de vida no actualizada en el SIGEP, El Grupo de Control Interno señala que es responsabilidad del Supervisor verificar que el contratista actualice su hoja de vida.

Si bien es cierto lo antes enunciado, es responsabilidad del Supervisor del contrato, se sugiere que el Grupo de Contratos brinde capacitación a estos; con el fin de asesorar al Supervisor en la forma de cómo se debe llevar a cabo el seguimiento, a la verificación de la actualización de la hoja de vida del contratista en el Sistema.

## I.2 BIENES Y RENTAS

Para la verificación de la información que se registra en el SIGEP en este módulo, se analizó el Reporte denominado “Monitoreo avance Bienes y Rentas” (14 de diciembre de 2017), encontrando lo siguiente:

Se pudo verificar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, que registra un total de 446, en los cuales se encontró que dos (2) funcionarios presentaron renuncia, lo cual no genera la obligación de diligenciar la Declaración; y tres (3) funcionarios realizaron actualizaciones posteriores a la fecha indicada para realizar el diligenciamiento del Formato Declaración de Bienes y Rentas; de lo cual se infiere que la fecha extemporánea registrada en el sistema, obedece a cambios realizados por los funcionarios posteriormente, Así:



## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde dd/mm/aaaa:  
19/05/2017

Documento	1er Nombre	OBSERVACIÓN
1079608355	Eliana Manjarres Castro	RENUNCIARON
18496006	Hector Fabio Gomez Botero	RENUNCIARON
19222606	Luis Jairo Hurtado Morales	base datos GGH DICE QUE EN SIGEP
36559482	Marta Elena Jiménez Bruges	base datos GGH DICE QUE EN SIGEP
73207459	Jamer Ahumado Caraballo	base datos GGH DICE QUE EN SIGEP

Fuente: Reporte "Monitoreo Hoja de Vida" SIGEP 14/12/2017

El Grupo de Control Interno indica que los servidores relacionados presentaron de manera oportuna la Declaración de Bienes y Rentas, la cual se encuentra en físico en las historias laborales, según lo señaló el Grupo de Gestión Humana.

El de Control Interno efectuó verificación respecto a la oportunidad en la presentación de la declaración por parte de los servidores, encontrando que efectivamente realizaron la gestión de manera oportuna.

Elaborado por:

Aprobado por:

**NANCY ADRIANA GONZALEZ LEON**  
Abogada- Auditor

**ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO**  
Coordinador Grupo de Control Interno